



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)



RESOLUCION DE ALCALDIA.

42/2017

Con fecha 14 de Marzo de 2017, el Tribunal calificador de las pruebas de selección de un puesto de trabajo de auxiliar administrativo, ha propuesto la aprobación de la relación de aspirantes por orden de puntuación que se relaciona a continuación, tras la finalización del concurso- oposición convocado, proponiendo la contratación del aspirante que ha obtenido la máxima puntuación:

ORDEN	NOMBRE	CONCURSO	PRUEBA 1	PRUEBA 2	TOTAL
1	ECHEVERRIA LARUMBE AMALE	8,68	50,00	27,5	86,18
2	CALANDA LÓPEZ ANA ISABEL	6,63	41,75	24	72,38
3	PASCUAL JUANTO MIREN	10	36,75	23,5	70,25
4	GANDARILLAS PALACIOS M ^a ASUNCIÓN	10	35,00	25	70,00
5	MARTINEZ DE MORENTIN ARAMENDIA AITZIBER	10	36,00	22,5	68,50
6	CELAYA IRUJO SHEILA	10	34,50	24	68,50
7	BARCOS RODRIGUEZ ROMINA	0,81	44,50	17	62,31
8	COLAS GORRICO RAQUEL		32,50	21,5	54,00

Con fecha 15 de Marzo de 2017, Doña Amale Echeverria Larumbe, aspirante que ha obtenido la máxima puntuación ha comunicado que renuncia a ser contratada, al tener un contrato en vigor con el Ayuntamiento de Orcoyen, si bien manifiesta su interés en figurar en las listas de contratación temporal.

Procede por tanto proponer el nombramiento de Doña Ana Isabel Calanda López, como auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Cárcar, de forma temporal y en régimen administrativo .

A la vista de lo cual,

HE RESUELTO

Primero- Aprobar la relación de aspirantes por orden de puntuación tras la renuncia efectuada por Doña Amale Echeverria Larumbe, con fecha 15-03-2017,

ORDEN	NOMBRE
1	CALANDA LÓPEZ ANA ISABEL
2	ECHEVERRIA LARUMBE AMALE.
3	PASCUAL JUANTO MIREN
4	GANDARILLAS PALACIOS M ^a ASUNCIÓN



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)

	MARTINEZ DE MORENTIN
5	ARAMENDIA AITZIBER
6	CELAYA IRUJO SHEILA
7	BARCOS RODRIGUEZ ROMINA
8	COLAS GORRICO RAQUEL

Segundo.- Proponer el nombramiento de Doña Ana Isabel Calanda López, como auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Cárcar, de forma temporal y en régimen administrativo.

El aspirante propuesto deberá presentar en las oficinas del Ayuntamiento de Cárcar, **antes del día 5 de Abril de 2017** la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- Declaración jurada de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de las funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.

Si la interesada no presenta la citada documentación en el plazo señalado, y salvo casos de fuerza mayor, no tomará posesión y perderá sus derechos.

Tercero.- El aspirante nombrado tomará posesión del cargo en el plazo de 15 días naturales a contar desde la notificación del nombramiento.

Contra la presente Resolución cabrá interponer:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

En Cárcar a 22 de Marzo de 2017.



Ante mí, el Secretario



La Alcaldesa.



Doña ANA ISABEL CALANDA LÓPEZ.